UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	
FACULTAD DE	
CARRERA (si corresponde)	

CONVOCATORIA Nro. /202...

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE DEL PROGRAMA O UNIDAD DE POSTGRADO

La Facultad de sobre la base del Estatuto Orgánico de la
Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la
Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades,
Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002
de fecha 14 de agosto de 2002, Resolución Honorable Consejo Universitario
067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro
convoca a todos los profesionales nacionales o extranjeros interesados, al Concurso
de Méritos, en Áreas afines a (escribir el nombre de(I) Área(s)
, para ocupar el cargo de Docente en el Programa o
Unidad de Postgrado de:

PROGRAMA/UNIDAD DE POSTGRADO	MODULO/MATERIA	CARGA HORARIA
LLENAR	LLENAR	LLENAR

REQUISITOS

- 1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- 2. Tener Título Profesional
- 3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que postula.
- 4. Tener Diplomado en Educación Superior,
- 5. Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
- 6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
- 7. Presentar un Plan de Trabajo para la Materia, el Módulo o Asignatura al que postula.
- 8. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
- 9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario
- 10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
- 11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.

- 12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
- 13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- 2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de ésta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
- 3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6)
- 4. Plan de Trabajo de la Materia, Módulo o Asignatura al que postula. (punto 7)
- 5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8)
- 6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. (punto9)
- 7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto10)
- 8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes. (punto 11)
- 9. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12)
- 10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto13)
- 11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano (a), de la Facultad
de indicando la referencia al cargo que postula,
adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre
cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de
oublicación de la Convocatoria hasta horasdel (colocar día, fecha, mes y
año) en (colocar dirección) Facultad de, N°,
teléfono, interno

	ON: Unidad o Programa de Pos Interno correo elec	•
La F	Paz, (sólo	Mes y año)
VICEDECANO(A) O	DIRECTOR(A) DE CARRERA	DECANO (A)



DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL TRÁMITE, PARA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Por parte de la Unidad Solicitante

- 1. Resolución de Consejo de Carrera (si corresponde) que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.
- 2. Resolución del Honorable Consejo Facultativo que aprueba la Convocatoria y autoriza su publicación.
- 3. Certificación Presupuestaria emitida por el área desconcentrada de la Facultad.

Por parte de Secretaría Académica

- 1. Revisión de la documentación y contenido de la Convocatoria realizado por el (la) Analista de Secretaria Académica.
- 2. Firma de la Convocatoria por parte del (la) Vicerrector (a).

LAS CONVOCATORIAS PARA SU PUBLICACIÓN, DEBEN SER PRESENTADAS ANTE EL (LA) VICERRECTOR (A), CON NOTA FIRMADA POR EL VICEDECANO (EN EL CASO EN QUE EL POSTGRADO DEPENDA DE LA FACULTAD) O DIRECTOR DE LA CARRERA (SI EL POSTGRADO DEPENDE DE LA CARRERA) Y DECANO DE LA FACULTAD, SOLICITANDO VISTO BUENO DE LA CONVOCATORIA, CONTANDO CON HOJA DE RUTA, ACOMPAÑANDO TODOS LOS REQUISITOS PRECEDENTEMENTE SEÑALADOS, CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE PUBLICACIÓN.

EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS ES DE 20 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.